CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ASTREA

"RESPETO, ABNEGACION Y DISCIPLINA, SER BOMBEROS ES UN HONOR QUE CUESTA"
Personería Jurídica 010618 de Diciembre 9 de 2021
NIT: 901563891-1

Noviembre 29 de 2024
Ciudad.
Astrea – Cesar

Doctor
FREDDY ALBERTO NAVARRO PALMEZANO
Secretario de gobierno.

Cordial Saludo:

Por medio del presente oficio, me permito muy comedidamente hacer entrega con todos los anexos necesarios para el **noveno informe** de las actividades y emergencias atendidas por el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Astrea -Cesar, con fecha de **28 de octubre de 2024 al 28 de noviembre de 2024.** La cuenta de cobro cuenta con impresiones fotográficas en el informe y todos los registros que evidencian el cumplimento del convenio de prestación de servicio **No. 003 DE 2024**, suscrito con el municipio de Astrea.

Adjunto dos (2) paquetes de lo antes citado.

Atentamente,

Tte. MAIBETH CAROLINA MEJIA SEQUEA
Comandante.

Cel.:317 295 6138
bomberoastreacesar@gmail.com

OBLIGACIONES

1). Prestar el servicio público de gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos en la Jurisdicción del municipio de Astrea, Cesar y para ello dispondrá de los recursos girados con ocasión del presente convenio, para los gastos de funcionamiento y eventualidades señaladas en la propuesta presentada al municipio la cual hace parte integral del mismo.

- Durante el periodo comprendido de este informe y convenio se garantiza la prestación del servicio público de gestión integral conta incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos; para ello este cuerpo de bomberos esta presto 24/7 atendiendo cada una de las emergencias presentadas con lo anterior citado.

2). Cumplir con todas las normas vigentes sobre la prestación del servicio público esencial que se contrata.

- Como organismo operativo nos encontramos en total disponibilidad las 24 horas del día para el servicio bomberil.

3). Atender las emergencias relacionadas con incendios, explosiones y calamidades conexas.

- Durante el periodo contemplado en este informe no presentó emergencia relacionadas con incendios, explosiones y calamidades conexas.

4). Investigar las causas de las emergencias que se presentan y presentar informe oficial a las autoridades correspondientes.

- Sin investigación pendiente. Informe a la alcaldía municipal.

5). Desarrollar campañas públicas y programas de prevención de incendios y otras calamidades conexas.

- Este cuerpo de bomberos hace acompañamiento a eventos municipales como prevención de incendios o calamidades conexas, también es participe de los programas y capacitaciones por parte de la administración municipal.

6). Servir de Organismo Asesor del Municipio en seguridad contra incendio y calamidades conexas.

- A la fecha de este informe la comandante brindo asesoría en lo que corresponde a las fiestas patronales en honor a San Martin de Astrea. este cuerpo de Bombero está en total disposición para asesorar cuando se requiera.

7). Colaborar con las demás instituciones y autoridades en el control de las medidas obligatorias de seguridad contra incendios y desarrollar su supervisión y control.

- Durante la fecha comprendida en este informe se ha trabajado con la administración municipal, defesa civil y policía nacional para el desarrollo de medidas de seguridad.

8). Apoyar al Comité Municipal de Gestión del Riesgo (CMGR) y demás asuntos Bomberiles y calamidades cuando lo requieran.

- Durante el periodo comprendido en este informe se convocó al Comité Municipal de Gestión de Riesgo para la aprobación del plan de emergencia y contingencia de las fiestas patronales en honor a San Martin de Astrea, anexo material fotográfico con fecha y hora.

9). Ejecutar en el Municipio los planes y programas que sean adoptados por el Sistema Nacional de Bomberos y por el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo (CMGR).

- Este cuerpo de bomberos ejecuta los planes y programas anteriormente mencionados.

10). Aportar a las autoridades respectivas para las investigaciones penales, contra quienes hayan causado perjuicios con ocasión a los incendios y calamidades conexas.

- En la fecha de este informe no hay investigación penal.

11). Prestar el Servicio durante las 24 horas del día durante el plazo de ejecución del contrato realizando controles en el casco urbano como en la zona rural del Municipio.

- La comandante de este cuerpo de bomberos para garantizar la prestación del servicio Bomberil durante el periodo de ejecución de este contrato, ha dispuesto tres (3) turnos de 24 horas para el servicio Bomberil.

12). Colaborar con el Municipio en todo y cada uno de los asuntos del presente contrato y prestar ayuda cuando le sea requerida.

- El cuerpo de bomberos del municipio de Astrea – Cesar esta presto a todo llamado o asuntos del presente contrato y prestar ayuda cuando le sea requerida.

13). Presentar informes parciales y final de actividades e intervenciones realizadas.

- Como evidencia de este punto se presenta el noveno y último informe técnico en desarrollo del convenio N.º 003.

14). Dar crédito a la actual administración Municipal en todas y cada una de las actividades que se realicen en virtud del presente negocio jurídico de orden estatal.

- Este cuerpo de bomberos agradece y da crédito a la alcaldía municipal por el compromiso con la comunidad en materia Bomberil.

15). Garantizar la capacidad administrativa y operativa del cuerpo de Bomberos, conforme lo dispone el reglamento General, operativo, administrativo y técnico del Sistema Nacional de Bomberos.

- El cuerpo de Bomberos del municipio de Astrea cuenta con su comandante para garantiza la capacidad administrativa y por ende con unidades operativo para la prestación del servicio Bomberil.

16). Certificar por medio de conceptos si los establecimientos de comercio y demás locales comerciales, cumplen las normas de seguridad contra incendios.

- Este cuerpo de Bomberos brinda a los establecimientos y comercio el servicio de inspecciones y la asesoría necesaria para obtener la certificación una vez cumplan con lo establecido por la norma.

17). Las demás obligaciones inherentes y naturales al convenio que según la ley correspondan con el servicio público esencial.

- El cuerpo de Bomberos del municipio de Astrea – Cesar en total disposición.

Bro. MAIBETH CAROLINA MEJIA SEQUEA
COMANDANTE.

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ASTREA

"RESPETO, ABNEGACION Y DISCIPLINA, SER BOMBEROS ES UN HONOR QUE CUESTA"
Personería Jurídica 010618 de Diciembre 9 de 2021
NIT: 901563891-1

EL SUSCRITO COMANDANTE DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ASTREA

C E R T I F I C A

Que, el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Astrea, identificado con Nit. 901.563.891-1, da cumplimento a la **cancelación de los aportes legales que le corresponden respecto del Sistema General de Salud, Sistema General de Pensiones, Sistema General de Riesgos Laborales y a los aportes para fiscales correspondiente al Periodo Pensión: 2024-11 Periodo Salud: 2024-11, se anexa Planilla.**

También Certifico en mi calidad de representante legal **que a la fecha la entidad Bomberil se encuentra a Paz y salvo por dichos conceptos.**

La presente certificación se expide para acreditar el cumplimiento y pago de la Seguridad Social ante la Supervisión del Convenio de Prestación de Servicio No. 003 de 2024, suscrito con el Municipio de Astrea y se firma acta de inicio a los dos días veintiocho (28) días del mes de febrero 2024.

Atentamente,

Bro MAIBETH CAROLINA MEJIA SEQUEA
Comandante y representante legal.
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ASTREA

Cel.:317 295 6138
bomberoastreacesar@gmail.com

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ASTREA

"RESPETO, ABNEGACION Y DISCIPLINA, SER BOMBEROS ES UN HONOR QUE CUESTA"
Personería Jurídica 010618 de Diciembre 9 de 2021
NIT: 901563891-1

INFORME DE ACTIVIDADES No. 09 DEL CONVENIO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 003 DE 2024 DE FECHA COMPRENDIDA: VEINTIOCHO (28) DIAS DEL MES DE OCTUBRE AL VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2024.	
CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE ASTREA**
CONTRATISTA:	**CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ASTREA.**
VALOR CONTRATO:	**SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL ($ 68.200.000) PESOS M/CTE**
VALOR ADICIONAL:	**QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000) M/CTE**
VALOR TOTAL DEL CONVENIO:	**OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL ($ 83.200.000) PESOS M/CTE**
VALOR CUENTA N° 9 VALOR A PAGAR:	**7.500.000**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	**NUEVE MESES**
FECHA DE INICIO:	**28/02/2024**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**28/11/2024**

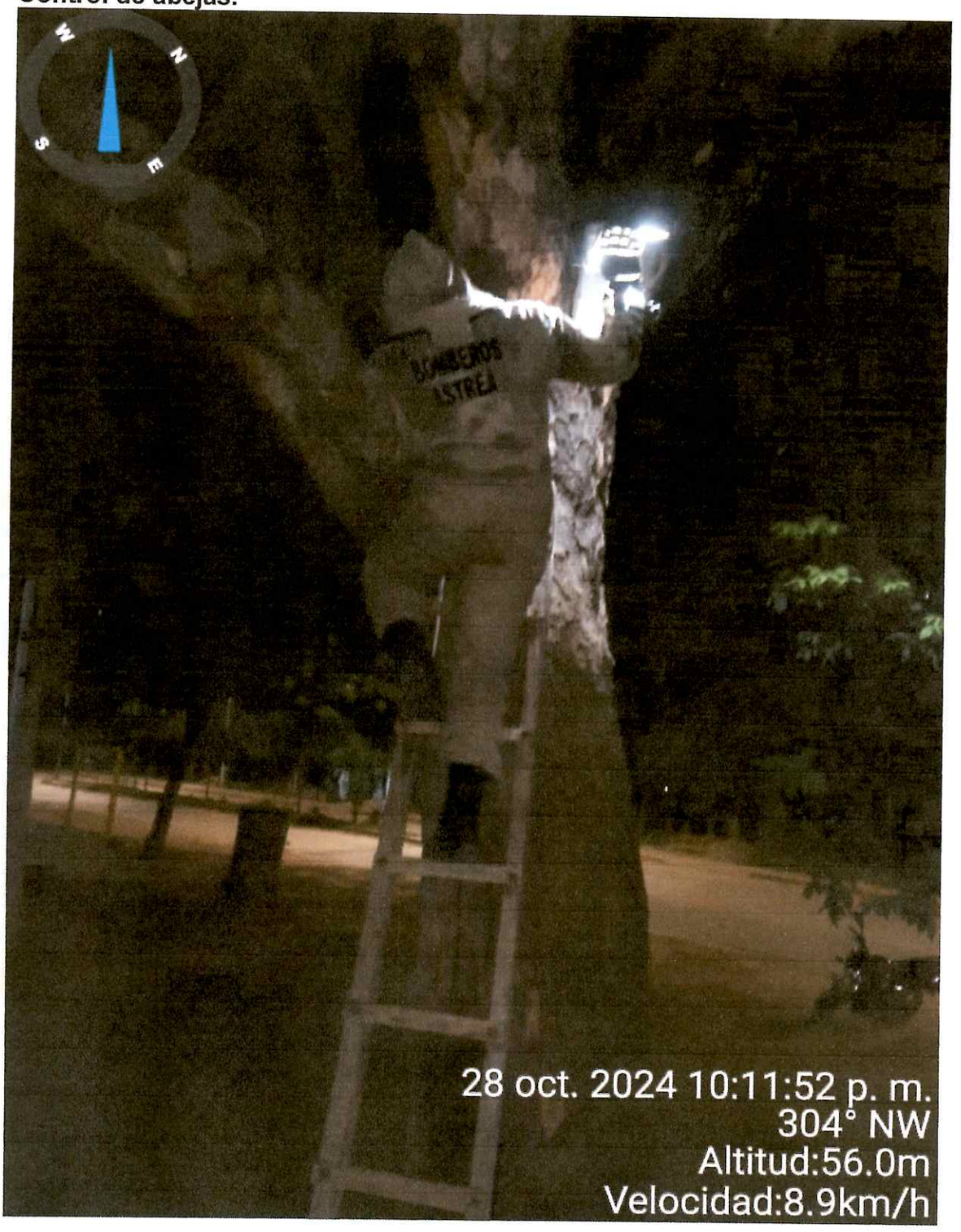
OBJETO:
CONVENIO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA AMPARAR LA EJECUCION DEL SERVICIO PUBLICO EN LA GESTION INTEGRAL DE RIESGO CONTRA INCENDIO, PREPRARATIVOS Y ATENCIÓN DE RESCATE EN TODAS SUS MODALIDADES Y LA ATENCIÓN DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS POR EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ASTREA - CESAR. PERIODO: 28 DE OCTUBRE AL 28 DE NOVIEMBRE 2024

OBLIGACIONES:

ACTIVIDADES REALIZADAS	ACTIVIDADES EN DESARROLLO	ACTIVIDADES POR EJECUTAR
✓	⊕	✍

Cel.:317 295 6138
bomberoastreacesar@gmail.com

Control de abejas.



Cel.:317 295 6138

bomberoastreacesar@gmail.com

Acompañamiento a evento cristiano.



Cel.:317 295 6138

bomberoastreacesar@gmail.com



Cel.:317 295 6138

bomberoastreacesar@gmail.com

Control de abejas.



Control de abejas.





Cel.:317 295 6138

bomberoastreacesar@gmail.com

Acompañamiento a misa.





Cel.:317 295 6138

bomberoastreacesar@gmail.com

Control de abejas.

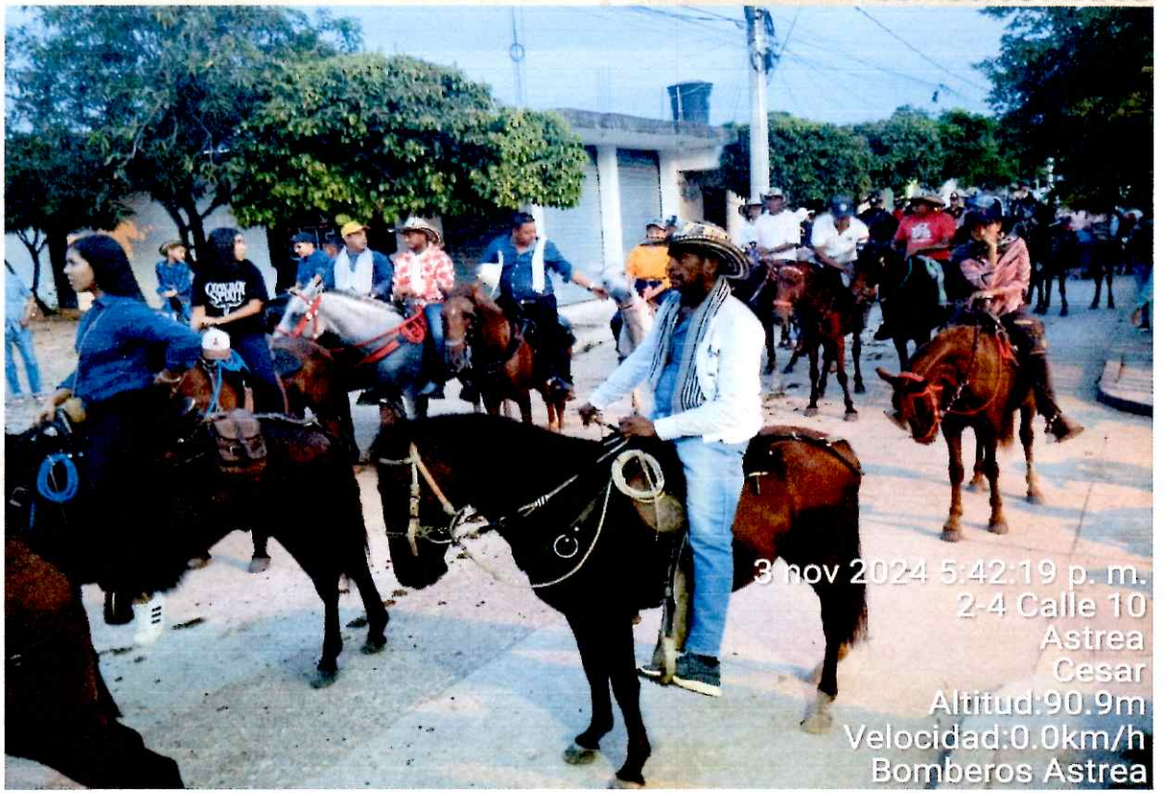


Cel.:317 295 6138

bomberoastreacesar@gmail.com

Acompañamiento a cabalgatas.









Cel.:317 295 6138

bomberoastreacesar@gmail.com



Cel.:317 295 6138

bomberoastreacesar@gmail.com

Acompañamiento en fiestas patronales (comparsas) como prevención de calamidades.





Cel.:317 295 6138

bomberoastreacesar@gmail.com

Acompañamiento a corralejas como parte de prevención de emergencias.





Cel.:317 295 6138

bomberoastreacesar@gmail.com

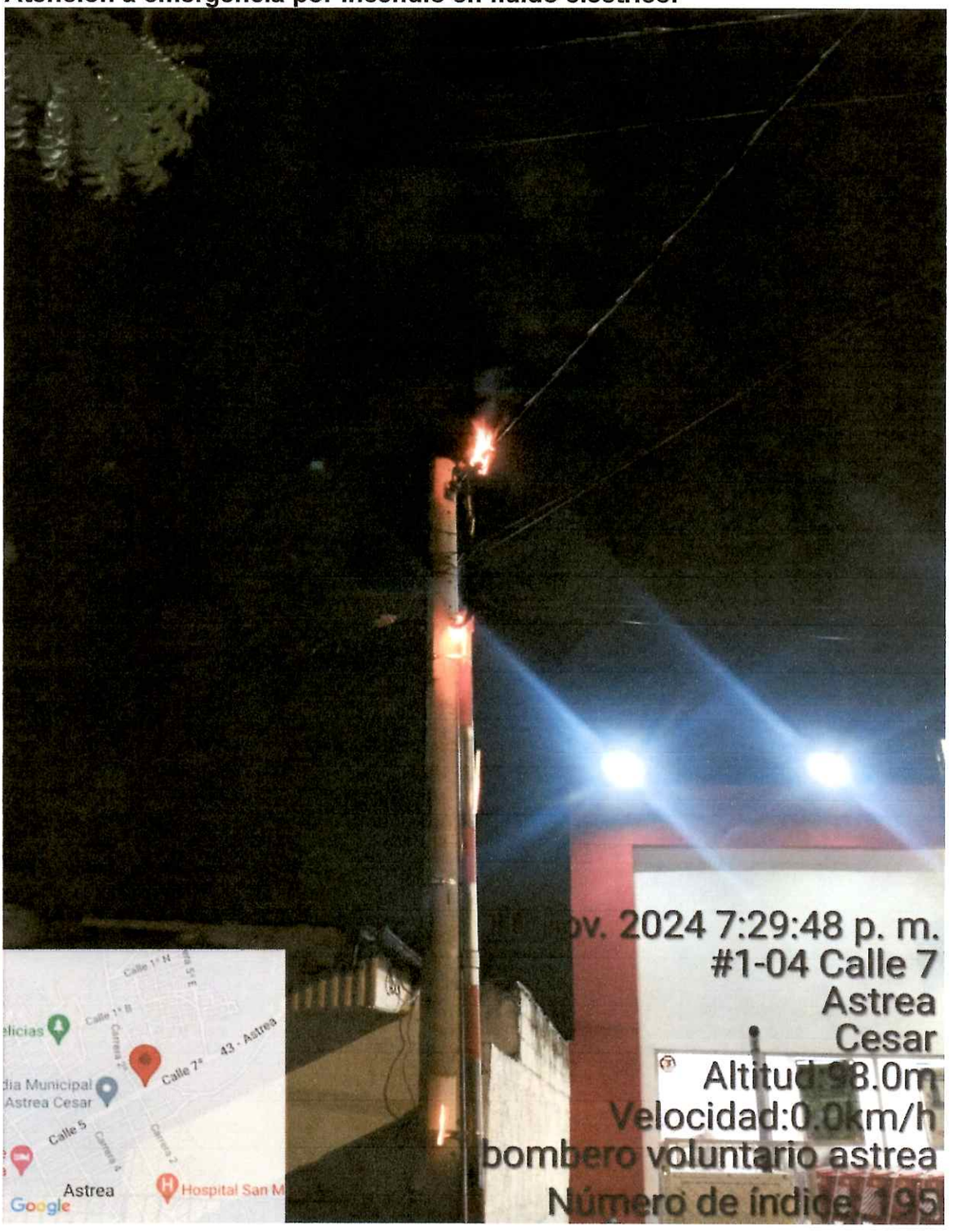




Cel.:317 295 6138

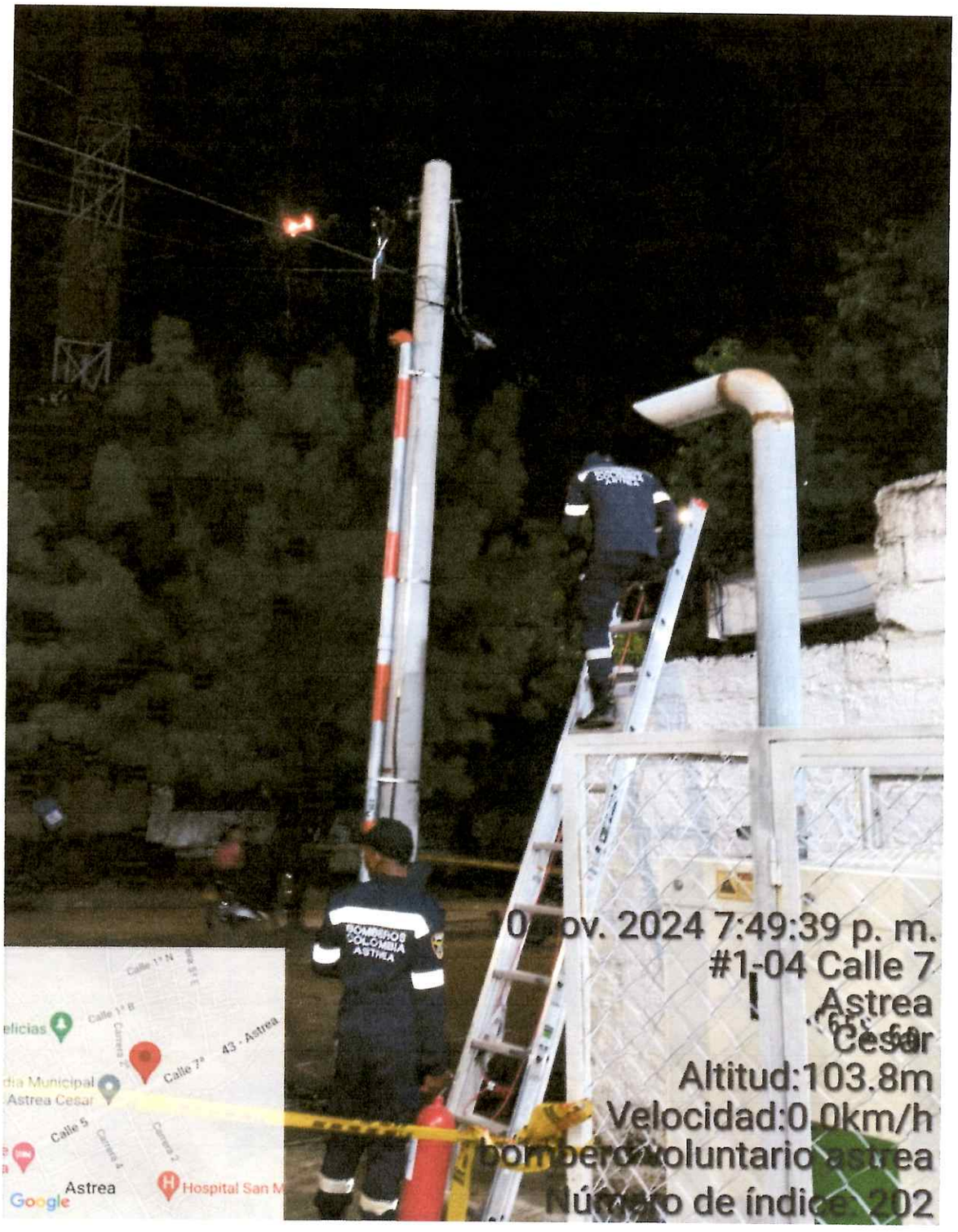
bomberoastreacesar@gmail.com

Atención a emergencia por incendio en fluido eléctrico.



Cel.:317 295 6138

bomberoastreacesar@gmail.com



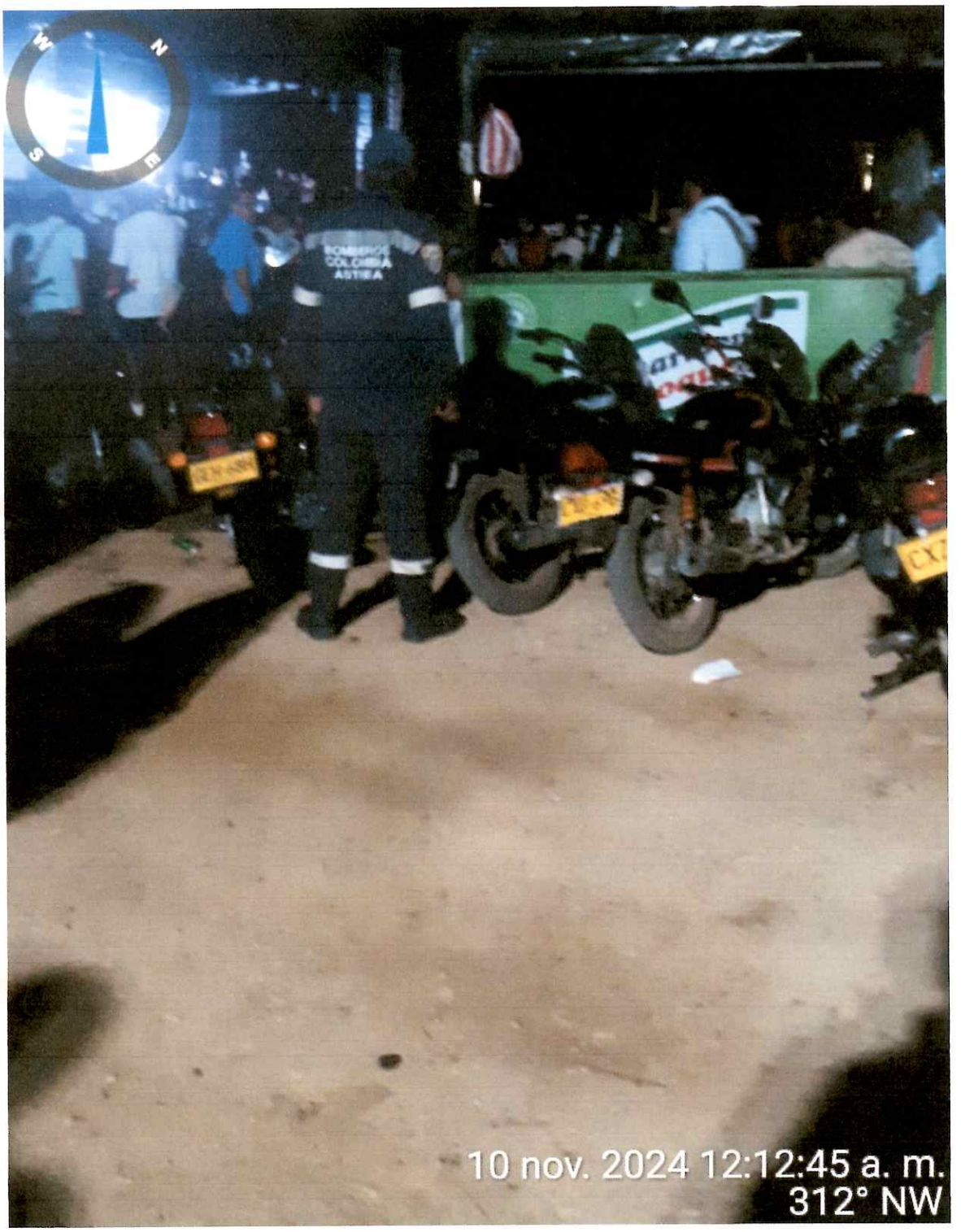
Cel.:317 295 6138

bomberoastreacesar@gmail.com



Cel.:317 295 6138

bomberoastreacesar@gmail.com



Cel.:317 295 6138

bomberoastreacesar@gmail.com



Cel.:317 295 6138

bomberoastreacesar@gmail.com



Cel.:317 295 6138

bomberoastreacesar@gmail.com



Cel.:317 295 6138

bomberoastreacesar@gmail.com

Entrega de fortalecimiento a comandantes de CBV por la DNDC.





Cel.:317 295 6138

bomberoastreacesar@gmail.com

de abejas.



Cel.:317 295 6138

bomberoastreacesar@gmail.com



Cel.:317 295 6138

bomberoastreacesar@gmail.com



Cel.:317 295 6138

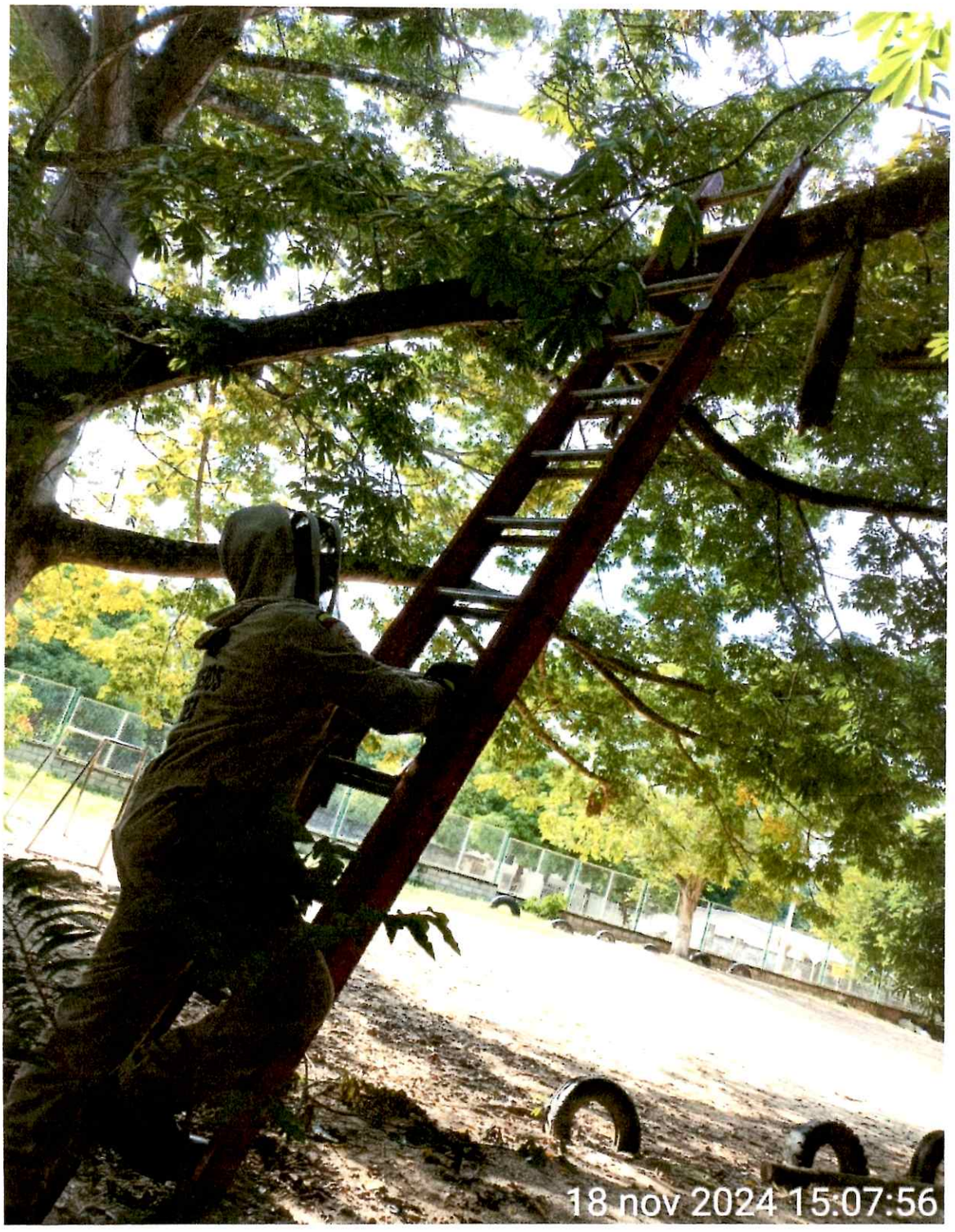
bomberoastreacesar@gmail.com

Control de abejas, colegio la concepción.



Cel.:317 295 6138

bomberoastreacesar@gmail.com



Cel.:317 295 6138

bomberoastreacesar@gmail.com



Cel.:317 295 6138

bomberoastreacesar@gmail.com

Asistencia a capacitación por IDECESAR.





Cel.:317 295 6138

bomberoastreacesar@gmail.com